



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003

1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Escritura número: mil no-
6 Y REFORMA DE ESTATUTOS vecientos ocho (No.1908).
7 EN LA COMPAÑIA En la ciudad de Quito,
8 capital de la República
9 "JARDINES DEL VALLE del Ecuador: hoy viernes
10 JADEVAL CIA. LTDA." dieciocho de Noviembre.
11 de mil novecientos no-
12 AUMENTO: S/. 1'300.000 venta y cuatro ante mí.
13 C. ACTUAL S/. 2'000.000 DOCTOR JORGE MACHADO CE-
14 VALLOS, NOTARIO PRIMERO
15 di 4 copias DEL CANTON QUITO, compa-
16 C.P.T rece: los señores RONALD
17 ZABALA y Arquitecto FA--
18 BIAN ZABALA C., a nombre y representación de la
19 Compañía "JARDINES DEL VALLE CIA. LTDA." en sus
20 calidades de Gerente General y Representante Legal y
21 Presidenta de la misma, conforme lo acreditan los
22 documentos que se acompañan. Los comparecientes son de
23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad,
24 mayores de edad, de estado civil soltero y casado,
25 respectivamente, capaces para contratar y obligarse, a
26 quienes conozco de que doy fe; y, dicen que elevan a
27 escritura pública el contenido de la siguiente minuta,
28 cuyo tenor es este: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar

en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una

en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de

Estatutos de la Compañía "JARDINES DEL VALLE JADEVAL

CIA. LTDA." contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: a) JARDINES DEL VALLE JADEVAL

CIA. LTDA. es una compañía limitada que se constituyó

mediante escritura pública otorgada el veintiseis de

marzo de mil novecientos noventa y tres ante el Notario

Primero del Cantón, doctor Jorge Machado C., la misma

que fue aprobada por Resolución número setecientos

veintisiete dictada por la Superintendencia de

Compañías el veintidós de abril de mil novecientos

noventa y tres y que se halla inscrita en el Registro

Mercantil el diez de junio de mil novecientos noventa y

tres. SEGUNDA. COMPARECIENTES: Intervienen a la

celebración de esta escritura pública de Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos Sociales, el señor

Ronald Zabala, en su calidad de Gerente General y

Representante Legal de la Compañía "Jardines del Valle

Jadeval Cia. Ltda.": y el Arquitecto Fabián Zabala C.

como Presidenta de la misma, conforme constan de los

nombramientos debidamente inscritos en el Registro

Mercantil que se agregan como documentos habilitantes,

y además debidamente autorizados por la Junta General

Extraordinaria de Socios de la Compañía reunida el tres

de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, copia de

cuya acta se inserta al final de esta minuta y se la

considera parte integrante de la presente escritura.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000004



1 por lo que usted señor Notario se dignará incorporarla.

2 junto con esta minuta, en su Registro de escrituras

3 públicas, así como también insertarla en las copias del

4 presente instrumento que Usted se servirá conferir. Los

5 comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, de

6 estado civil soltero y casado, respectivamente.

7 domiciliados en Quito se hallan en goce de su plena

8 capacidad legal para contratar y obligarse. /TERCERA.-

9 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO: La Junta

10 General de Socios reunida el tres de Agosto de mil

11 novecientos noventa y cuatro, con el voto unánime del

12 capital social, resolvió aumentar dicho capital social

13 en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, los

14 mismos que sumados a los setecientos mil sucres del

15 actual capital, determinan que la compañía tenga un

16 capital social de DOS MILLONES DE SUCRES. En cuanto a

17 la forma en que debe realizarse la suscripción y pago

18 de este aumento de capital, resolvió que se lo haga

19 mediante aporte único y exclusivo del socio Ronald

20 Zabala. Además se ha considerado que para representar

21 el aumento de capital, se emiten mil trescientas

22 participaciones de un mil sucres cada una que son

23 suscritas y pagadas por en su totalidad por el socio

24 Ronald Zabala, todo de conformidad con el cuadro de

25 integración y pago del aumento de capital social que

26 consta en el Acta de Junta General de Extraordinaria de

27 tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

28 CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Con estos

1 antecedentes y en vista de la resolución adoptada con

2 el voto unánime de todos los socios de la Compañía, se

3 reforman los Estatutos Sociales de Jardines del Valle

4 JADEVAL Cia. Ltda. en los términos que constan del

5 acta de Junta General de Socios celebrada el tres de

6 agosto de mil novecientos noventa y cuatro, cuya

7 copia se adjunta a esta minuta., QUINTA.- JURAMENTO:

8 Por medio del presente instrumento, el Gerente y

9 Representante Legal de Jardines del Valle Jadeval Cia.

10 Ltda. señor Ronald Zabala y su Presidente Arquitecto

11 Fabián Zabala C., afirman afirman bajo juramento el

12 que la nueva integración del capital se encuentra

13 acreditada correctamente. Usted Señor Notario se

14 servirá agregar las demás cláusulas de estilo

15 necesarias para la validez y eficacia de esta

16 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de

17 Estatutos de Jardines del Valle Jadeval Cia. Ltda." y

18 protocolizar con ella todos los documentos

19 habilitantes antes mencionados. (HASTA AQUI LA MINUTA,

20 que queda elevada a escritura pública con todo el

21 valor legal, la misma que esta firmada por el doctor

22 DIEGO JARAMILLO TERAN, Afiliado al Colegio de Abogados

23 de Quito, con matrícula número: tres mil seiscientos

24 cincuenta y cinco; y que los comparecientes la aceptan

25 en todas sus partes). Para la celebración de la

26 presente escritura, se observaron los preceptos

27 legales que el caso requiere; y, leída que fue a los

28 señores comparecientes por mí, el Notario; se



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000005

1 ratican y firman conmigo en unidad de acto De todo lo
2 cual DOY FE.- (firmado), Ronal Zabala. Cédula número:
3 diecisiete cero tres nueve cero ciento treinta y cinco-
4 tres. Certificado: ciento cincuenta y siete- ciento
5 treinta y uno. (firmado), Arq. Fabián Zabala. Cédula
6 número; diecisiete cero ciento veintiocho setecientos
7 sesenta y nueve- ocho. Certificado: doscientos
8 cincuenta y seis- ciento veintiuno.- El Notario,
9 (firmado), El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado
10 Cevallos". DOCUMENTOS HABILITANTES-----
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de Agosto de 1.994 a las 17H00 en el inmueble ubicado en la avenida 6 de Diciembre Edificio Bryan, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: Ronald Zabala propietario de 698 participaciones de S/.1.000 sucres cada una equivalente a un capital social de S/. 698.000; el Arquitecto Fabián Zabala, propietario de 1 participación de S/.1.000 equivalente a un capital de S/.1.000; y, el señor Doctor Diego Jaramillo propietario de 1 participación de S/.1.000/ equivalente a un capital de S/.1.000. Los comparecientes son ecuatorianos/ y representan el cien por ciento del capital social suscrito de la compañía, por lo tanto, a pesar de no haber sido convocados previamente, manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General y Universal de Socios al amparo de la facultad que les concede el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía el arquitecto Fabián Zabala C. y como Secretario el Gerente General señor Ronald Zabala G., todo lo cual conforme lo prevén los estatutos sociales de la compañía. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho de ser convocados a la presente Junta General de Socios, y, comprobarse la existencia del 100% del capital suscrito de la compañía, este organismo aprueba el siguiente orden del día para ser tratado:

PRIMERO.- Propuesta para aumento de capital y reforma de estatutos sociales.
SEGUNDO.- Autorización para otorgamiento de escritura pública y trámites necesarios.

PRIMERO.- El Señor Ronald Zabala G., toma la palabra y menciona que es necesario realizar un aumento de capital por mandato legal. Añade el Gerente General que considera necesario que el capital debería incrementarse por lo menos en UN MILLON TRECIENTOS MIL SUCRES (S/.1'300.000,00), hecho que pone en consideración de los demás socios de la compañía. Toma la palabra el socio Fabián Zabala, y manifiesta estar de acuerdo con lo mocionado por el Gerente, sin embargo de lo cual, él renunciaría a su derecho de suscribir el aumento de capital en favor de los demás socios; el socio Diego Jaramillo T. se adhiere a la moción propuesta por el Gerente y manifiesta su renuncia al derecho de suscribir el indicado aumento de capital; ante lo cual, esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios/ de Jardines del Valle Jadeval Cia. Ltda., resuelve por unanimidad que el socio Ronald Zabala suscriba en su totalidad el aumento de capital de la compañía; quien toma la palabra y añade que su aporte consistirá en UN MILLON TRECIENTOS MIL SUCRES pagaderos en una primera cuota de SEICIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES; y a un año plazo el saldo por igual suma es decir SEICIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.

Los socios presentes en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios resuelven por unanimidad de votos aprobar el aumento de capital propuesto de S/.1'300.000,00 y resuelven además, que dicho aumento lo suscriba únicamente el socio Ronald Zabala mediante el aporte propuesto por él en esta Junta General el mismo que es aceptado por unanimidad de votos de los socios presentes.

Por lo aprobado el cuadro de integración de capital de la compañía Jardines del Valle JADEVAL Cia.Ltda., quedaría de la siguiente manera:

0000006

	Capital Actual	Aumento de Capital		Nuevo capital	Valor de particip.
		al contado	a un año		
Ronald Zabala	698.000	650.000	650.000	1'998.000	1.998
Fabián Zabala	1.000	-0-	-0-	1.000	1
Diego Jaramillo	1.000	-0-	-0-	1.000	1
	700.000 ✓	650.000 ✓	650.000 ✓	2'000.000 ✓	2.000 ✓

En virtud del aumento de capital aprobado, el socio Diego Jaramillo T. propone que se haga la correspondiente reforma en el Art.5 de los Estatutos Sociales, aprobándose por unanimidad el siguiente texto:

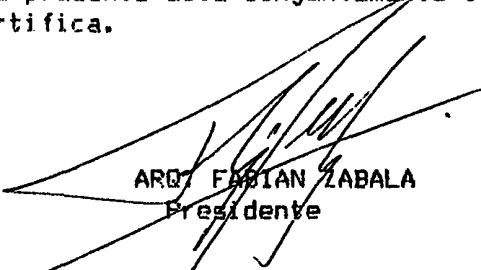
"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (\$2'000.000,00) divididos en DOS mil participaciones de un mil sucres cada una, que se hallan íntegramente suscritas por los socios"

SEGUNDO.- Para tratar el segundo punto de la agenda, por unanimidad de votos la Junta General faculta al señor Ronald Zabala, en su calidad de Gerente; y al señor Fabián Zabala C. como Presidente para que otorguen la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, así como también para que efectúe el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.

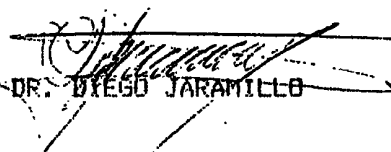
No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agregue al expediente de la misma todos los documentos que han sido tratados en ella y conceden un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad una vez que la sesión ha sido reinstalada. Entonces y siendo las 19H00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta conjuntamente con todos los accionistas y el Secretario que certifica.



RONALD ZABALA
Secretario



ARQ. FABIAN ZABALA
Presidente



DR. DIEGO JARAMILLO

Quito, 11 de Junio de 1993

Arquitecto
FABIAN ZABALA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía denominada "Jardines del Valle Jadeval Cia. Ltda.", por unanimidad de votos, en sesión del día 11 de Junio de 1.993, procedió a designar a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de cuatro años establecidos en los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en dichos Estatutos.

"Jardines del Valle Jadeval Cia. Ltda.", es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura Pública otorgada el 26 de Marzo de 1.993, ante el Notario Primero del Cantón Quito, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 10 de Junio de 1.993.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como PRESIDENTE de la misma.

Atentamente,

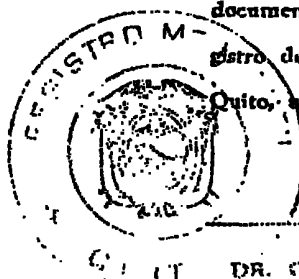
Fabian Zabala

Sra. MARIA DE ZABALA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "Jardines del Valle Jadeval Cia. Ltda." - Quito, a 11 de Junio de 1.993.

Fabian Zabala C.
Arq. FABIAN ZABALA C.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3501 del Registro de Nombramientos Tomo 124



Quito, a 17 JUN 1993
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Quito, a 11 de Junio de 1.993

Señor
RONALD ZABALA
Presente.-

0000007

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía denominada "Jardines del Valle Jadeval Cia. Ltda." por unanimidad de votos, en sesión del día 11 de Junio de 1.993, procedió a designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de cuatro años establecidos en el Artículo Vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el GERENTE GENERAL en los Estatutos y principalmente la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

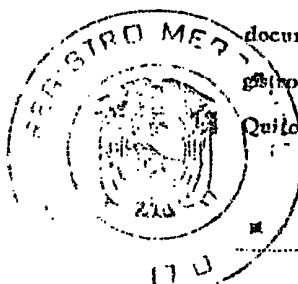
"Jardines del Valle Jadeval Cia. Ltda.", es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 26 de Marzo de 1.993 ante el Notario Primero del Cantón Quito que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 10 de Junio de 1.993.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente,

Sra. MARIA DE ZABALA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "Jardines del Valle Jadeval Cia. Ltda.".- Quito, a 11 de Junio de 1.993.

Sr. RONALD ZABALA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7 del Registro de Nombramientos Tomo 124

Quito a 11 de Junio de 1993
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



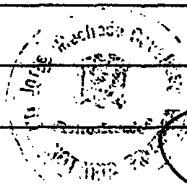
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y. en fe de ello confiero ésta TERCERA

COPIA. sellada y firmada, en Quito, a veintiuno de
noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

RAZON: Mediante Resolución No.94.1.1.1.3582, dictada
por el Intendente de Compañías de Quito, Pablo Ortiz
García, el 28 de Diciembre de 1.994; se aprueba el
aumento de capital y la reforma de estatutos de la
compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. Dando
cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su
artículo segundo, tomé nota de este particular, al
margen de las respectivas escrituras matrices,
otorgadas en esta Notaría, el 26 de marzo de 1.993 y 18
de noviembre de 1.994.
Quito, a 25 de Enero de 1.995.



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO

0000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 28 de Diciembre de 1994, bajo el número 2360 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1281 del Registro Mercantil de diez de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2169 tomo 124.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA.LTDA.".-Otorgada el 18 de noviembre de 1994, ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS.-Se fijó un extracto signado con el número 1531.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 30286. Quito, a dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-

